

La CPM y las consultas al fondo DIPPBA DIFERENTES USOS DE UN ARCHIVO SENSIBLE EN 13 AÑOS DE GESTIÓN.

Jaschek, Ingrid, Lanteri, Magdalena, Sahade,
Julieta, Sampietro Virginia.

Cita:

Jaschek, Ingrid, Lanteri, Magdalena, Sahade, Julieta, Sampietro Virginia (2017). *La CPM y las consultas al fondo DIPPBA DIFERENTES USOS DE UN ARCHIVO SENSIBLE EN 13 AÑOS DE GESTIÓN. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/609>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eF55/pnx>

Mesa 112 – Archivos e historia

DIFERENTES USOS DE UN ARCHIVO SENSIBLE EN 14 AÑOS DE GESTIÓN

La CPM y las consultas al fondo DIPPBA

Por: LANTERI, Magdalena – SAHADE, Julieta – JASCHEK, Ingrid – SAMPIETRO, Virginia (Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires*) **PARA PUBLICAR EN ACTAS**

El fondo documental de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA, 1956-1998) fue cedido por ley a la Comisión Provincial por la Memoria en el año 2000, a fin de *“hacer del archivo un centro de información con acceso público tanto para los afectados directos como para todo interesado en desarrollar tareas de investigación y difusión”*. La Dirección de inteligencia había tenido como función la vigilancia, producción de información, registro y fichaje de ciudadanos, mayoritariamente de la provincia de Buenos Aires. Esa persecución política ideológica quedó plasmada en la División Central Documentación Registro y Archivo que estuvo activa hasta el año 1998. Con la ley de cesión, el fondo se convirtió en el primero de un organismo de inteligencia – con documentos de origen reservado, secreto y confidencial- desclasificado y abierto a la consulta pública en nuestro país.

Desde el año 2003 el archivo da respuesta a las consultas de ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, a investigadores sociales y a diferentes actores judiciales. Se respondieron hasta el momento más de 11 mil consultas personales, casi 2000 de investigadores y se aportaron pruebas a más de un centenar de causas abiertas por delitos de lesa humanidad. La consulta tiene un protocolo de acceso, se tramita mayoritariamente a través de referencistas y en estos 14 años se elaboraron distintos instrumentos de descripción para facilitar el acceso a los documentos. Mirar hacia atrás estos años de trabajo nos permite identificar a través de datos cualitativos y cuantitativos los diferentes usos que se hicieron y se hacen del fondo DIPPBA: ¿Se establece un diálogo entre el relato policial y la voz de quienes fueron vigilados y perseguidos? ¿Se ponen en tensión? ¿Está presente el contexto de producción de los documentos? ¿Se los califica? ¿Sólo se los

contempla? ¿Qué se busca, qué se espera encontrar? ¿Cómo se aborda en las investigaciones la documentación sensible? En este trabajo posaremos la mirada sobre algunas producciones escritas y trabajos de investigación histórica y periodística para reflexionar acerca de cómo se han abordado –al menos desde lo que observamos desde nuestra experiencia- los documentos de un archivo de inteligencia policial.

El archivo de la DIPPBA. Breve descripción e historia archivística

La DIPPBA (1956-1998) era un órgano formal dentro de uno de los aparatos represivos del Estado, la Policía Bonaerense. A lo largo de su historia fue cambiando de nombres y rangos pero sus funciones continuaron: vigilancia, producción de información y registro de las actividades de ciudadanos bonaerenses. Una persecución política ideológica que quedó plasmada en sus documentos. “El postulado parte de la base de saber quién es quién, es decir, tener registrado a los buenos, para saber quiénes son cuando dejan de serlo”, (legajo 43 de Doctrina) es la frase que solemos citar porque sintetiza de alguna manera el seguimiento sistemático que durante más de 40 años se realizó sobre los ciudadanos en lo que podríamos denominar, “la burocracia del mal”. Eran tiempos de la Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina y el enemigo interno se configuraba en todos lados: en los partidos políticos, en la iglesia, en las fábricas, en las universidades, en las organizaciones sociales.

La DIPPBA reunió documentación propia surgida de las tareas de inteligencia (agentes en el territorio, infiltrados, informantes extra-policiales) y de otros organismos de inteligencia. Estos documentos son: memorándums, informes de inteligencia, procedimientos policiales, antecedentes, informes ambientales, etc. Pero también, el fondo se nutre de documentación producida por los actores y organizaciones vigiladas y fichadas: volantes, boletines, afiches, fotografías, propaganda política y documentación personal como diarios, correspondencia, fotos, etc. Otro tipo documental abundante en los legajos – el legajo es la unidad mínima documental- es el recorte de prensa. Si bien el soporte mayoritario es el papel, también cuenta con 750 casetes de grabaciones en VHS clasificados como “medios propios” y “prensa” entre los años 1992 y 1998, 146 casetes de audio con grabaciones de eventos y 18 cintas magnetofónicas.

La documentación que contiene el fondo hace de él un “archivo sensible”, entendiéndose por dato sensible el que revela identidades políticas, religiosas, raciales, sexuales, etc., que deben ser resguardadas en cualquier gestión que lo abra a la consulta.

En 1998 se cierra la DIPPBA en el marco de una reforma policial, y la Cámara Federal de La Plata secuestra la documentación por considerar que podía haber información valiosa para los juicios por la verdad. En 2000 se crea por ley la CPM y por otra ley le ceden la casa donde había funcionado la DIPPBA junto con su fondo documental. Allí se establece, como decíamos, “hacer del archivo un centro de información con acceso público tanto para los afectados directos como para todo interesado en desarrollar tareas de investigación y difusión”. Con la documentación de origen reservado, secreto y confidencial desclasificada por la ley, la CPM en el año 2003 lo abrió a la consulta pública para pedidos personales, de investigadores y para aportar pruebas a la justicia. Por tratarse de un archivo sensible y no existir legislación específica en nuestro país, la CPM decidió ampararse en la Ley de Hábeas data (25.326) y entrega copia de la documentación protegiendo la identidad de terceras personas mediante la disociación de datos (esto es, tachando los nombres que no son del interesado). Digitalizó la documentación respetando pautas archivísticas y desarrolló herramientas para el acceso a fin de democratizar este archivo de la represión.

Desde su apertura, la CPM tenía en claro que el fondo documental debía contribuir a la concreción de derechos individuales y colectivos (prueba para juicios y leyes reparatorias, derecho a la investigación histórica, entre otros) pero a la vez no debía vulnerar la intimidad de las personas. En 2003 cuando se abre a la consulta las organizaciones de derechos humanos y familiares de víctimas de la dictadura tenían expectativas sobre la información que había: ¿estaba allí el destino de los desaparecidos? ¿Marcaba o señalaba a responsables de los crímenes? Los organismos esperaban que estuviera el circuito clandestino de la represión y rápidamente la CPM advirtió que esa información no estaba de esa manera (aunque se infieran “huellas” en algunos documentos). Sin embargo es un archivo de la represión, ya que la inteligencia fue parte indispensable en el circuito represivo del Estado. Y aunque este registro excede largamente el período de la última dictadura (fechas extremas 1932-1998, preponderante 1956-1998) la inteligencia fue una pieza clave “del accionar represivo del estado sobre la sociedad civil,

en una época de fortalecimiento de los dispositivos de persecución político ideológica que derivaron, en parte, en el terrorismo de estado puesto en práctica bajo la dictadura militar en el período 1976 / 1983”¹.

Creíamos necesaria esta breve descripción del fondo y de la historia archivística para poder plantear dos cosas: en primer lugar, las tensiones que estuvieron presentes desde la apertura misma del archivo a la consulta pública (la necesidad de dar respuesta a la demanda judicial, a las personas que querían acogerse a las leyes reparatorias o simplemente conocer qué existía en el archivo policial sobre ellas, y la demanda de periodistas, historiadores, investigadores en general) y el carácter sensible de la documentación.

Como decíamos al comienzo, en estos 14 años de gestión se han respondido más de once mil consultas personales, cientos de respuestas en juicios por delitos de lesa humanidad y casi dos mil consultas de investigadores. Si lo tuviéramos que pensar desde el año 2003 en que se abre a la consulta al día de hoy, podríamos decir que los primeros años estuvieron repartidos entre las consultas personales con fines informativos y la demanda de los juicios por la verdad, mientras que la demanda de investigadores era bastante limitada y general. A partir de los años 2006/2007, se intensifica la demanda por parte de otros organismos del Estado que recaba prueba para las leyes reparatorias para víctimas del terrorismo de Estado, se incrementa la demanda para los juicios penales², aparecen no sólo damnificados individuales sino también colectivos (ex presos CONINTES, ceramistas de

¹ Lanteri, Magdalena, Sahade, Julieta, Jaschek, Ingrid, “La inteligencia policial a través de sus documentos”, ponencia en las Jornadas Crimen y Sociedad, 10 años de estudios sobre policía, delito y justicia en perspectiva histórica, Bariloche 14 de octubre, 2016

² A partir del año 2010, 2011, comienzan a aparecer en los fundamentos de las sentencias a los condenados por delitos de lesa humanidad los documentos del Fondo DIPPBA como parte de la prueba documental. Por citar un ejemplo, en la sentencia dictada por el Tribunal oral en lo Criminal y Correccional número 1 de San Martín en que se condenó a los comisarios Ramón Roberto Bustos y Jorge Julio Bianchero por la desaparición de seis estudiantes de historia, el Tribunal dijo “Lo cierto es que está acreditado por prueba directa (...) la participación de la policía a través de los dos comisarios. Pero además, es claro que la DIPPBA tenía un rol fundamental en los hechos del presente juicio. Es más como ya se señalara, quedó probado que la iniciativa fue policial que se informó a Campo de Mayo”.

Zárate, comisiones de memoria, entre otros) mientras va creciendo la demanda de los investigadores.

Nos detendremos ahora más detalladamente en estos últimos, los investigadores como usuarios del archivo.

Acceso al fondo: herramientas y diferentes modalidades

El carácter sensible de la documentación del fondo DIPPBA, sumado a su temporalidad (tengamos en cuenta que se cerró en el año 1998, hace apenas 19 años) hizo que el acceso para los investigadores sea siempre un tema de debate y tensiones. En el año 2003 antes de su apertura pública, la CPM convocó a referentes de las ciencias sociales en el país para pensar las condiciones de accesibilidad al archivo para el público en general y contó con el asesoramiento de la antropóloga Ludmila Da Silva Catela. La ausencia de legislación específica sobre acceso a la información y las deficiencias de la normativa existente - como la ley de protección de datos personales o ley de hábeas data, que no toma en cuenta el ciclo vital del documento y, por lo tanto, no contempla la existencia de archivos históricos - demandaron un análisis arduo de múltiples aspectos, sin perder de vista que el objetivo era democratizar la documentación a través de la apertura del "Archivo de la DIPPBA". Se decidió como decíamos la apertura con disociación de datos de terceras personas, que, en palabras de la ley, es “todo tratamiento de datos personales de manera que la información obtenida no pueda asociarse a persona determinada o determinable”. Esta forma de acceso es acorde con las recomendaciones que elaboraron en 1995 el Consejo Internacional de Archivos y la UNESCO a partir de la conformación de un Grupo de Expertos en “Archivos de la Represión de los regímenes recientemente desaparecidos”.

En el caso de los investigadores, la forma de acceder fue incorporando nuevas modalidades en los últimos años, y también se crearon instrumentos archivísticos que permiten una consulta más precisa y ordenadora, tanto para el investigador como para los referencistas. Así, la descripción general del fondo, el cuadro de clasificación, (con mayor o menor nivel de descripción de acuerdo a la mesa), la *Historia Institucional de la DIPPBA a través de sus documentos*, -todas estas herramientas accesibles en la web de la CPM- ayudan a una búsqueda más detallada y dirigida. Aún siendo conscientes de que estas

herramientas también deben aprender a usarse y tienen sus dificultades, constituyen un instrumento valioso para los investigadores.

En cuanto a la modalidad de acceso, la consulta en un principio fue sólo a través de los referencistas del archivo que entregaban la documentación ya con los datos disociados. Sin embargo, a medida que se fue conociendo la existencia del fondo -tanto desde ámbitos académicos como de otros espacios sindicales, de organizaciones sociales, de derechos humanos- del tipo de documentación que reunía y las posibilidades que abría para el desarrollo de distintas líneas de investigación, reconstrucción de memorias barriales, institucionales, etc, surgió la necesidad de ampliar las formas de consultas. En este sentido y sin contradecir los criterios de acceso sino buscando ampliar las posibilidades, se estableció la política de la consulta en la sede de la CPM, con la posibilidad de visionar parte de la documentación en formato digital, por la vía de la firma de convenios. Este mecanismo fue (y es) muy aprovechado por colectivos de investigadores de distintas unidades académicas, pero también de otros colectivos sociales y gremiales como ATE, Judiciales, etc.

Investigadores: de lo general a lo particular, de la dictadura a los 90

Desde la apertura del archivo a la consulta pública en octubre de 2003, las consultas de investigadores han ido variando tanto en las temáticas como en los enfoques. Básicamente podemos distinguir entre dos grandes tipos: los investigadores que consultan este fondo como un archivo histórico más y aquellos que centran su interés en la mirada de la DIPPBA, esto es, en la inteligencia policial.

Sobre el primer grupo podemos decir que una parte mayoritaria de las consultas que recibimos son sobre las militancias (política, sindical, barrial, armada, de derechos humanos), sobre instituciones, organismos o establecimientos productivos y sobre acontecimientos o procesos del pasado reciente (económicos, sociales, políticos, culturales). Normalmente en estas consultas, el investigador no está a priori interesado en la institución productora de la documentación ni en la mirada que tiene la DIPPBA sobre los sujetos sociales o acontecimientos que espía. Por lo tanto, en su consulta solicita indistintamente documentos producidos por la DIPPBA o reunidos por ésta: ya sean elaborados por los sujetos vigilados, o prensa periódica.

En cuanto al segundo grupo -los que se enmarcan claramente en investigaciones sobre la institución policial o las fuerzas represivas del Estado en general- la consulta se centra en los documentos producidos por la DIPPBA o por otros organismos de inteligencia que se encuentran en el fondo como muestra del funcionamiento de una comunidad informativa. Al interior de este grupo, podemos distinguir entre las investigaciones que requieren documentación de la mirada de la DIPPBA sobre algún actor/colectivo/institución/acontecimiento en particular y aquellas que buscan reconstruir las misiones y funciones de la Institución³.

Si repasamos las consultas de investigadores en estos 14 años en cuanto a los temas, las épocas, los lugares, y los propios tipos de usuarios, nos encontraremos con un recorrido interesante.

Los dos primeros años quienes consultaban eran principalmente periodistas, personas vinculadas a organismos de derechos humanos y en menor medida académicos y los temas por los que se consultaban eran muy variados y generales: organizaciones armadas y políticas, iglesia y movimiento de sacerdotes por el tercer mundo, represión cultural, movimiento estudiantil. A partir de 2005, empiezan a consultarse acontecimientos más acotados: de temas generales a preguntas más específicas (por ejemplo de represión a la cultura a la vigilancia sobre la revista humor; o la actividad del comedor universitario, o el incendio del teatro argentino); y también sobre actores sociales más específicos: alguna

³ Desde el programa elaboramos el dossier “Historia institucional de la DIPPBA a través de sus documentos”, que analiza la información contenida en el *fondo* bajo el nombre “Doctrina”: leyes, decretos, reglamentaciones internas y generales, trabajos prácticos de la Escuela de Inteligencia, disposiciones, órdenes del día, organigramas. Éstos permiten reconstruir en parte la historia de la propia organización y cotejar la función que en teoría debía tener la DIPPBA con lo que efectivamente surge de los documentos de inteligencia. El dossier indaga sobre la historia institucional desde la perspectiva que habilitan los documentos de la Sección División Central Registro y Archivo (Div. Cen. RyA.). Esto permite asomarse a una de las formas sistemáticas y consecuentes del accionar represivo del estado sobre la sociedad civil, en una época de fortalecimiento de los dispositivos de persecución político ideológica que derivaron, en parte, en el terrorismo de estado puesto en práctica bajo la dictadura militar en el período 1976 / 1983. Permite divisar ciertas articulaciones complejas al interior del aparato represivo del estado argentino durante la última mitad del siglo XX, así como conocer las misiones, modalidades y sentidos que adquirió la inteligencia como práctica del estado, y sus transformaciones durante los sucesivos contextos históricos.

asociación de profesionales en particular, alguna organización estudiantil puntual, sobre las organizaciones de derecha como TACUARA, CNU y Triple A, sobre las organizaciones de derechos humanos, fábricas específicas, etc. Sin embargo, los usuarios seguían siendo básicamente los mismos: académicos de las universidades más grandes, periodistas. Tuvo que pasar un tiempo para que se sumaran nuevos usuarios: integrantes de las organizaciones gremiales, de centros universitarios, estudiantes secundarios, participantes del programa jóvenes y memoria, investigadores de Universidades más alejadas de La Plata, documentalistas.

En cuanto a los períodos temporales sobre los que se consulta, también se puede observar un cambio: en los primeros años, las consultas eran casi exclusivas sobre el período de la última dictadura y los años previos (censura, represión, desaparecidos, radicalización política, militancia en los 60/70). Creemos que esto sucedió en parte porque el archivo estaba fijado en el imaginario en la dictadura y el periodo previo, y recién a medida que se amplió la difusión de sus características, las herramientas de descripción, etc, comenzó a verse como una fuente para investigar sobre otros períodos históricos. Recién en 2007 comienzan a aparecer algunos pedidos sobre la información de la década del '90. Algo similar se fue dando con relación a las localidades sobre las que se realiza la consulta: de los grandes centros urbanos de la provincia (La Plata, Bahía Blanca, Mar del Plata), comenzaron a ser de interés en los últimos años pequeñas localidades de todo el territorio bonaerense, con investigadores del lugar que indagan sobre la vida política, la represión, la censura en esas localidades, tendencia que se afianzó en los años 2016 y en lo que va de 2017.

En 2007 –a cuatro años de su apertura – se producen los primeros pedidos de información sobre la propia institución que produce los documentos, la Dirección de inteligencia de la policía.

Un caso interesante para pensar cómo se retroalimentan la ampliación de los temas y la complejización alrededor de esos temas - por un lado por la demanda del investigador, pero también por las herramientas que se generan desde los trabajos de los diferentes programas de la CPM- es el de las consultas por la persecución a organizaciones de gays y homosexuales. La consulta sobre estas organizaciones se dio desde muy temprano, la primera consulta sobre la CHA fue en el año 2007. Sin embargo, es recién en los últimos

años y a partir del estudio más específico de los documentos que realizó el equipo del Programa de Investigación de la CPM con relación a la mirada que tenía la inteligencia policial sobre la diversidad sexual, que se logró profundizar en el tema. Parte de esta investigación quedó plasmada en la muestra colectiva sobre diversidad y disidencia sexual “L*S OTR*S” -producida por la CPM y exhibida en su Museo de Arte y Memoria- que tenía en una de sus secciones, una serie de documentos que daban cuenta de la mirada de la policía sobre la diversidad sexual. “Travestis, homosexuales, lesbianas, amorales, pederastas pasivos-activos, afeminados, invertidos, amanerados, marimachos” son algunas de las definiciones con las que se encontraron quienes investigaron los documentos. “El seguimiento y la inteligencia a las personas definidas de esta manera por la DIPPBA, no fue constante ni sistemática. Sin embargo en el archivo hay cuantiosa información elaborada por el organismo que demuestra cómo los agentes de inteligencia se inmiscuían en la vida íntima de las personas, informaban sobre las formas de actuar y de sentir, perseguían las maneras consideradas fuera de lo normal y registraban actos de resistencia”⁴. Este hallazgo de la mirada de la inteligencia policial sobre la diversidad sexual no fue evidente ni surgió en las primeras investigaciones. Fue necesaria una investigación más profunda desde el propio equipo de investigación para que saliera a la luz. A partir de conocerse la muestra e inclusive su reproducción en parte en la Revista Puentes, llegaron más pedidos de investigadores con este sesgo. Esto es simplemente un ejemplo que muestra esa retroalimentación de la que hablábamos al comienzo y de cómo algunas acciones tomadas desde el propio archivo, desde actividades hasta investigaciones propias ayudaron a orientar y ampliar las investigaciones externas.

Estrategias de difusión y mayor acceso.

Con el fin de difundir las características del fondo documental, las posibilidades que ofrece para la investigación - con una temporalidad y diversidad de temas más amplio que la difundida desde la propia institución en sus comienzos- y el acercamiento de nuevos usuarios, se fueron realizando diferentes actividades:

⁴ L*S OTR*S, muestra colectiva sobre diversidad y disidencia sexual en el MAM. Revista Puentes N°29, página 74, junio 2015.

El 1 de diciembre año 2007 hicimos un encuentro con investigadores que habían desarrollado sus producciones utilizando documentos del fondo, con el objeto de conocer estas investigaciones y problematizar los mecanismos de acceso y uso del archivo y centro de documentación. Pensamos el encuentro también como una estrategia de difusión destinada a que otros investigadores y organizaciones conocieran la especificidad del Archivo y su potencial en pos de reconstruir las lógicas persecutorias del aparato represivo del Estado y, a su vez, recuperar las diversas prácticas de la militancia política a través de los documentos y panfletos de agrupaciones y organizaciones que se encuentran en él. Planteamos dos ejes: lo que podríamos denominar la mirada de la DIPPBA -es decir los trabajos que desentrañaban las acciones de espía, control y vigilancia de este organismo del Estado - y la reconstrucción de acontecimientos, organizaciones políticas, sindicatos, etc. a partir de la documentación existente en el archivo, producida por los sujetos sociales vigilados por la DIPPBA: volantes, periódicos, boletines, listas electorales, etc. Valiéndonos del registro de las consultas realizadas, que incluye además de los datos del investigador, una referencia breve al tema/problema que motorizó la solicitud de documentos, invitamos a diez usuarios a realizar una reflexión sobre el uso de las fuentes documentales del fondo, atendiendo a la particularidad de la institución productora de los documentos. Este encuentro a su vez, nos orientó para la realización de presentaciones del fondo documental DIPPBA en ámbitos académicos, donde analizamos su estructura, fechas extremas y tipos documentales y presentamos los instrumentos de descripción. Por ejemplo, en las IV Jornadas de Historia política, desarrolladas en octubre de 2009 en la Universidad Nacional del Sur, presentamos una colección documental en formato digital que reunía los 15 tomos de documentación producida y reunida por la DIPPBA en relación a esa casa de altos estudios entre 1957 y 1975. En varias ediciones de las Jornadas de Estudio y Reflexión sobre el Movimiento Estudiantil Argentino y Latinoamericano (que se realizan cada dos años en distintas universidades) también participamos presentando la documentación sobre la universidad sede del encuentro. En el año 2010 presentamos el fondo en la Universidad de Mar de Plata. Allí, frente a estudiantes, graduados, docentes e investigadores especializados en historia reciente expusimos un inventario analítico por unidad documental de los legajos vinculados al mundo del trabajo en la región e invitamos a los presentes a pensar con nosotros en una colección documental digital sobre

trabajadores en la región. Ese fue el origen de la colección n° 12 “Los trabajadores del mar. Movimiento obrero en Mar del Plata (1957 – 1996)”.

Pero no sólo hicimos difusión en el ámbito académico. También la consulta de personas particulares motivó algunas actividades públicas para difundirlo. Un ejemplo de esto fue el acercamiento de personas a las que se les había aplicado el Plan CONINTES entre fines de los años 50 y principios de los 60. A partir de que varios de ellos solicitaron su documentación, el archivo sirvió como lugar de encuentro de quienes se acercaban en busca de documentación sobre las detenciones y que se encontraban también con rastros de su militancia. Desde el equipo se pensó que esas historias de militancia olvidadas o relegadas a un segundo plano por las militancias de fines de los 60-70, tenían que salir a la luz. Para eso se organizó una entrevista pública con tres ex presos CONINTES en mayo de 2008, y se hicieron 14 entrevistas entre los años 2008 y 2010 que forman parte del archivo oral. La entrevista pública fue además parte de la estrategia de los colectivos de ex detenidos por el CONINTES para la sanción de una ley reparatoria, que finalmente fue sancionada con el número 13807 en el año 2008.

Los 18 números de la colección documental, la colección para docentes, las cartillas, los micros audiovisuales que se coprodujeron y emitieron en el canal Encuentro, los dossiers en la Revista Puentes y las herramientas de descripción que se desarrollaron como el cuadro de clasificación, son sólo algunos ejemplos de las acciones que hemos ido realizando para difundir las características de nuestro fondo documental, que redunde en ampliar las posibilidades para la investigación académica, periodística, etc.

Los documentos de la DIPPBA en las investigaciones

En estos 14 años de apertura del Archivo es difícil cuantificar las referencias a documentos del Fondo DIPPBA que han sido publicados. Sin embargo, una estimación que hemos podido hacer es la siguiente:

- Alrededor de cincuenta trabajos académicos publicados.
- Dieciséis libros.
- Nueve documentales de TV.
- Seis documentales de cine.

- Cientos de artículos periodísticos (prensa escrita, radial, televisiva). La más difícil de cuantificar, pero sin duda la más numerosa.

La documentación aportada por el Centro de documentación en muchos casos ha estructurado prácticamente la investigación, han sido centrales en el producto periodístico o académico final, mientras que en otros han sido una fuente más de aporte. Tomamos algunos casos que nos resultan significativos para pensar cómo son utilizados los documentos.

-Libros que son selecciones documentales: una especie de catálogo de documentos contextualizados históricamente, sin análisis de los documentos en sí ni de los procesos históricos. Por ejemplo, compilación de volantes, documentos políticos. El documento cumple la función de prueba de un hecho, un acontecimiento. En estos casos no hay ningún tipo de contextualización que explicita que son documentos acopiados por la inteligencia policial, más allá de sean producidos por organizaciones sociales, políticas, religiosas, gremiales, etc. El documento de alguna manera “gráfica, ilustra” el acontecimiento relevado. No hay análisis.

Por ejemplo: si se consulta sobre los documentos producidos por los propios sujetos vigilados (movimiento obrero, Madres de Plaza de Mayo, Agrupaciones estudiantiles, etc) y no se toma en consideración que la obtención de esas fuentes fue fruto de la inteligencia policial, no se percibirá que hubo selección en dicha guarda. Selección que podrá haber tenido que ver con posibilidad de la burocracia policial, con criterios subjetivos, con la conservación, incluso con la casualidad.

- En otros casos son usados como **prueba documental** que refuerza una hipótesis que se tenía de antemano.

- Otras veces no se hace una reprografía del documento, sino que se analiza su información.

- En otros casos, el investigador ha ido cambiando la investigación a medida que fue encontrando documentos que le interesaban en el archivo, y que le aportaban un nuevo eje para trabajar.

Detallaremos algunos de los libros publicados:

Un tal Núñez (Pablo Morosi, 2015, Editorial Octubre, pgs. 64,65 y 66). Se hace una mención muy breve en relación a una de las primeras notas periodísticas que aparecen sobre el caso de la desaparición de Andrés Núñez. Se contextualiza con información breve y concreta sobre la DIPPBA, y se analiza la función que cumplía el organismo (vigilancia sobre las propias víctimas). Los documentos fueron usados básicamente como fuente secundaria, ya que gran parte eran recortes periodísticos; se hace una apreciación general; no hay cita de documentos de inteligencia ya que estos no aportaban al caso; hay más bien una utilización de esos documentos como fuentes periodísticas.

Born (María O'Donnell, 2015, Sudamericana, páginas 166/167). Se transcribe un documento en particular que sirve para reforzar la hipótesis que viene desarrollando la autora con relación a un hecho (el secuestro del empresario Born y la búsqueda del dinero del rescate). Se lo usa como fuente primaria, se lo cita simplemente como “*un cable (el Mensaje 1242 del Servicio de Inteligencia de la provincia de Buenos Aires (SIC)), había advertido a la bonaerense*” (fin de la cita). No hay contextualización del documento, se lo toma como un hecho, no hay mención a la DIPPBA (en la cita de las fuentes del final del libro se hace mención correcta al nombre del fondo documental y la gestión actual de la CPM sin mayores referencias a lo que fue el organismo). Se lo usa como una fuente más y no hay contextualización del tipo de documento.

Aparecida (Marta Dillon, 2015, Sudamericana, página 104, 129). Hay transcripción (parcial en un caso y total en otro), de un parte policial en el que se da cuenta de la muerte de 6 NN que estaban repartiendo volantes refrendados por montoneros y al ser interceptados por la policía comienzan a disparar. En el hecho mueren 6 personas (entre ellas la madre de la autora). La lectura del documento está dada por el contexto. Sin decirlo explícitamente se entiende que el documento “miente”, que da cuenta de un enfrentamiento falso. El registro subjetivo de todo el libro, permite que se lea en clave crítica. No hay referencia a qué era la DIPPBA, ni quién tiene esos documentos, aún cuando el libro narra el recorrido de esa búsqueda de información, de “lo que pasó”, del cuerpo, de su madre. La forma en que cita la primera vez el documento es confusa: “...en la fotocopia del libro que fui a buscar años después a La Plata, copia fiel del original obrante en la Dirección de

Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires, folio 37, Dirección general de Promoción y transmisión de la Memoria, comisión provincial por la Memoria. Y en el “motivo”, una línea manuscrita: “Enfrentamiento con montoneros-abatidos 4 NN femeninos y 2 NN masculinos”, todo en mayúscula” (fin de la cita). No está claro a quién pertenece ese documento ni quién lo produjo.

Diario de una princesa montonera -110% verdad. (Mariana Eva Pérez, 2012, Capital Intelectual, páginas 171, 172 y 173). Bajo el subtítulo “fichada”, la autora narra la búsqueda de documentos sobre sus padres desaparecidos: lo poco que encuentra, la sorpresa de encontrarse ella misma fichada por su participación (que ella pone en duda, niega a medias) en HIJOS. Hay una breve descripción de lo que dicen los documentos, pero todo el tiempo están en tensión con su propio recuerdo. No hay mención a la CPM como gestionadora del fondo documental pero está claro que los documentos son de la policía.

Padre Cajade (Pablo Morosi, 2016, Marea Editorial, páginas 153, 154, 155). Este libro es una biografía, y el autor pidió permiso a los hermanos del Padre Cajade (ya fallecido al momento del libro) para poder acceder a los documentos que había en la DIPPBA sobre el cura. Tenía además, un ingrediente extra: Cajade había formado parte de la Comisión por la memoria y fue la primera consulta que recibimos (cuando todavía Cajade no formaba parte de ella), luego de abrir el archivo a la consulta pública. La presentación de los documentos se da entonces en el contexto biográfico del ingreso del cura a la CPM, y a partir de allí se entra en la historia de la CPM y del fondo documental DIPPBA. A pesar de la exactitud de la información que desarrolla el libro, siguen existiendo algunos sentidos comunes que aún hoy nos cuesta deshacer. Por ejemplo, el planteo de que “una de las misiones centrales a las que la CPM se había abocado, era la desclasificación y digitalización del archivo de inteligencia de la policía provincial”. Este concepto, el de la “desclasificación” aun hoy sigue apareciendo en forma confusa, como si cada vez que se da a publicidad un documento, se desclasificara. Cuesta entender que ese fondo documental ya está desclasificado por la acción de la ley provincial que se lo cedió a la CPM para que haga de él un centro de documentación. Cuando aparece este concepto, sobre todo en las notas periodísticas y específicamente en las televisivas, se le suele agregar como una impronta

que tiene que ver con la novedad, lo noticiable, lo actual, cuando en realidad todo eso, está en la publicidad de la información que contiene ese documento. Esa idea de la “desclasificación” en el presente, hace que de alguna manera se borre parte de ese contexto del pasado, que tuvo varias acciones en los diferentes presentes hasta la actualidad. Volviendo a cómo aparece en el libro el fondo documental y los documentos, hay una extensa descripción de la historia archivística (desarrollo del fondo, cierre en democracia en el año 1998 en el contexto de la reforma policial). Sin embargo, vuelven a aparecer ciertos mitos alrededor del “hallazgo” del archivo, (“oculto tras una pared simulada en el edificio deshabitado en el que funcionaba la DIPPBA y en el que se encontraban miles de carpetas con más de 3,5 millones de fojas, 750 cassettes de video y 160 cintas con grabaciones de audio. Fue el primer archivo de la represión hallado en la Argentina luego de la dictadura cívico militar que gobernó el país entre 1976 y 1983”). Esta descripción: hallazgo, oculto detrás de una pared, etc., que hablan de la clandestinidad de la acción de la DIPPBA que en realidad era parte de una estructura legal, la policía bonaerense, se consolidó en los primeros tiempos de la cesión del archivo a la CPM, también a partir de nuestros propios relatos y de los relatos periodísticos de la prensa. Y a pesar de que rápidamente ese relato cambió, fue muy difícil revertirlo, aún muchos años después. Volviendo al libro “Padre Cajade”, con relación a los documentos, hay una extensa descripción de cada uno de ellos (no hay transcripción total pero sí referencias precisas, con números de legajos, mesas a las que pertenecen, y pequeños fragmentos transcriptos) centrados siempre en la figura de Cajade, y en donde está siempre en primer plano la mirada de la propia policía sobre el cura y sus actividades políticas, sociales y eclesiales. Los documentos están todo el tiempo en diálogo con información proveniente de otras fuentes (entrevistas, prensa) y se hace hincapié en lo que la policía iba registrando.

A modo de cierre

El uso de los documentos del Fondo documental DIPPBA y el tipo de usuario, ha ido cambiando a lo largo de los 14 años de gestión de la CPM. Estos cambios tuvieron que ver principalmente con el mayor conocimiento del fondo que se dio a partir de las diferentes estrategias de difusión que nos dimos desde la propia institución y de las herramientas

generadas, pero también a partir de la demanda de los investigadores que fueron agudizando y problematizando los documentos a medida que fueron conociéndolo más. Esto se ve muy claramente en algunos investigadores que ya han consultado más de una vez el archivo y que han podido desarrollar una mirada más entrenada en la consulta. La CPM ha ido flexibilizando la consulta en los últimos años, respetando el principio rector de la consulta pública: la no vulneración de derechos ni la revictimización de quienes fueron espiados por la DIPPBA. El equilibrio entre el derecho social y colectivo a la investigación histórica y el respeto de los derechos de quienes fueron víctimas de la acción represiva del Estado, sigue siendo el mayor desafío de la gestión documental de cualquier institución, que se propone democratizar la información, sin vulnerar los derechos de las víctimas. En ese camino es que transitamos.

Las indagaciones y respuestas que a partir del fondo DIPPBA hemos podido construir en pos de pensar la historia de la segunda mitad del siglo XX en nuestro país se han ido modificando, ampliando y revisando. Queda aún mucho por recorrer; la comunidad académica, las organizaciones sociales, políticas, culturales, sindicales, y la gestión del archivo CPM, deberemos ser permeables al diálogo y a las discusiones para permitir la amplitud y la diversidad potenciando las posibilidades.

*El equipo del Programa Gestión y preservación de Archivos de la CPM se completa con Soledad Basterra, Esteban Soler, Cristina Bidart, Laura Albañir y Martine Roux.